



ACTA 14

Resolución N° 64/2023

VISTO:

1) Que el Sr. Alcalde Marcelo Delgado, usufructuará 10 días de su licencia anual reglamentaria, entre los días 28/08/2023 y el 08/09/2023, según lo aprobado mediante Resolución 44/2023.

CONSIDERANDO:

1) Que de acuerdo a la Ley 19.272, artículo 11, en el periodo de 10 días de licencia debe asumir la 1era Concejal suplente, la Sra. Marlene Rivera, C.I 4.628.268-4, Credencial Cívica CCB 4000

ATENTO: a lo precedente-mente expuesto el Concejo Municipal de Aguas Corrientes

RESUELVE:

1. **Aprobar** que el Sr. Alcalde Marcelo Delgado usufructúe 10 días de licencias reglamentaria entre el día 28/08/2023 y el 08/09/2023 inclusive
2. **Tomar** conocimiento que en el lapso de tiempo expuesto asumirá la función de Alcaldesa la Sra. Marlene Rivera, C.I 4.628.268-4., Credencial Cívica CCB 4000
3. **Comunicar** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana, Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **Archivarse** las presentes en Secretaria del Municipio


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


JOHANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




Municipio de Aguas Corrientes

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

